Comunidad de Madrid

ANEXO I
MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. DATOS BÁSICOS

1. Universidad solicitante	
Universidad Complutense de Madrid	
2. Denominación del título	
Grado en Filología Clásica	
3. Ámbito de conocimiento	
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	
4. En el caso de que se trate de un título interuniversitario, especificar las universidades participantes	
5. Nombre del Centro de impartición y naturaleza del mismo: propio o adscrito	
Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid	
6. Número total de créditos	
240	
7. Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida, virtual)	
Presencial	
8. En el caso de los másteres, indíquese su orientación: profesional, académica o de investigación	
9. Estructura del plan de estudios (materias, créditos y distribución por cursos/semestres)	

El título de Grado en Filología Clásica contará con un plan de estudios de 240 ECTS, impartidos íntegramente en español. Se ofertarán 75 plazas. Los 240 ECTS impartidos se distribuyen de la siguiente manera:

Materias básicas	60 ECTS	Básicas
Módulo de materias fundamentales	42	Obligatorias
Módulo de comentario de textos	72	Obligatorias
Itinerario en una lengua clásica		
Módulo obligatorio del itinerario	12 ECTS	Obligatorias
Módulo optativo del itinerario	24 ECTS	Optativas
Módulo optativo de formación complementaria	24 ECTS	Optativas
Trabajo de Fin de Grado	6 ECTS	TFG

El Grado cuenta con un módulo de materias básicas (60 ECTS), dos módulos obligatorios denominados, respectivamente, módulo de materias fundamentales (42 ECTS) y módulo de comentario de textos clásicos (72 ECTS), y dos itinerarios: el itinerario de Griego y el itinerario de Latín. Estos itinerarios se articulan en dos módulos: un módulo obligatorio (12 ECTS)

y un módulo de optatividad (24 ECTS). El módulo obligatorio se compone de dos materias, a saber, “Lingüística de lengua clásica” (6 ECTS) y “Literatura y Cultura de lengua clásica” (6 ECTS). Cada una de esas materias se desdobla en dos asignaturas, una centrada en lengua griega y otra centrada en lengua latina. Cada estudiante tendrá que escoger la asignatura correspondiente a su itinerario (Griego o Latín), y cursará un total de 12 ECTS (6 + 6 ECTS) de carácter obligatorio. La oferta del módulo obligatorio será de 24 ECTS (12 ECTS correspondientes al itinerario de Latín y 12 al de Griego), de los que los estudiantes matricularán únicamente 12 ECTS (los correspondientes a su itinerario). El itinerario cuenta además con un módulo de optatividad (24 ECTS). El Grado ofrece además un módulo optativo (24 ECTS), denominado de formación complementaria, que permitirá al estudiante ampliar su formación más allá del itinerario escogido.

9.1. Estructura del plan de estudios por módulos y materias

	Materias	ECTS obligatorios	ECTS ofertados	Tipo
Módulo de materias básicas	Lengua	6	6	BÁ
	Literatura	6	6	BÁ
	Lingüística	6	6	BÁ
	Idioma moderno	6	6	BÁ
	Lengua latina (I)	12	12	BÁ
	Lengua griega (I)	12	12	BÁ
	Filosofía	6	6	BÁ
	Historia	6	6	BÁ

Total 60 ECTS
Total Ofertados 60 ECTS

	Materias	ECTS obligatorios	ECTS ofertados	Tipo
Módulo de materias fundamentales	Lengua griega (II)	12	12	OB
	Lengua latina (II)	12	12	OB
	Lingüística indoeuropea	6	6	OB
	Literatura clásica	12	12	OB

Total 42 ECTS
Total Ofertados 42 ECTS

	Materias	ECTS obligatorios	ECTS ofertados	Tipo
Módulo de comentario de textos clásicos	Comentario de textos griegos	36	36	OB
	Comentarios de textos latinos	36	36	OB

Total 72 ECTS
Total Ofertados 72 ECTS

	Módulos	Materias	ECTS obligatorios	ECTS ofertados	Tipo
Itinerario en una lengua clásica	Módulo de obligatorias de itinerario	Lingüística de lengua clásica (a elegir entre Lingüística latina o Lingüística griega)	6	12	OB
		Literatura y cultura clásica (a elegir entre Literatura y cultura latina o Literatura y cultura griega)	6	12	OB
	Módulo de optativas de itinerario	Lingüística latina Literatura y cultura latina Lingüística griega Literatura y cultura griega Lingüística indoeuropea Pervivencia de las literaturas clásicas	24 (12+12)*	36	OPT

Total 12 + 24 = 36 ECTS
Total Ofertados 24 +36 = 60 ECTS

* El itinerario obliga a escoger entre las siguientes materias dentro del módulo de optativas:
- Itinerario de Griego: 12 créditos de las materias de Lingüística griega y/o Lingüística indoeuropea más 12 créditos de las materias de Literatura y cultura griega y/o Pervivencia de las literaturas clásicas.

- Itinerario de Latín: 12 créditos de las materias de Lingüística latina y/o Lingüística indoeuropea más 12 créditos de las materias de Literatura y cultura latina y/o Pervivencia de las literaturas clásicas.

Módulo de optativas formación complementaria	**Materias**	**ECTS obligatorios**	**ECTS ofertados**	**Tipo**
	Filología griega Filología latina Lingüística indoeuropea	24*	36	OPT

Total 24 ECTS
Total Ofertados 36 ECTS

* Podrán cursarse como créditos de formación complementaria, además de las asignaturas ofertadas en este módulo, las asignaturas de todas las materias de los módulos obligatorios y optativos de itinerario en una lengua clásica que no se hayan escogido como parte de los créditos de dicho módulo.

Trabajo de Fin de Grado	**Créditos**	**Tipo**
	6	TFG

9.2. Distribución de los módulos por curso

Curso 1	8 asignaturas básicas 2 asignaturas obligatorias (módulo de materias fundamentales)	48 ECTS 12 ECTS
Curso 2	2 asignaturas básicas 4 asignaturas obligatorias (módulo de materias fundamentales) 4 asignaturas obligatorias (módulo de comentario de textos clásicos)	12 ECTS 24 ECTS 24 ECTS
Curso 3	4 asignaturas obligatorias (módulo de comentario de textos clásicos) 1 asignatura obligatoria (módulo de materias fundamentales) 2 asignatras obligatorias (módulo de materias obligatorias de itinerario) 3 asignaturas optativas (módulos de itinerario y/o formación complementaria)	24 ECTS 6 ECTS 12 ECTS 18 ECTS
Curso 4	4 asignaturas obligatorias (módulo de comentario de textos clásicos) 5 asignaturas optativas (módulos de itinerario y/o formación complementaria) Trabajo de fin de grado	24 ECTS 30 ECTS 6 ECTS

10. Calendario de implantación

Primer curso	2026-2027
Segundo curso	2027-2028
Tercer curso	2028-2029
Cuarto curso	2029-2030

Esta nueva titulación extinguiría el Grado en Filología Clásica verificado en 2009.

2. CRITERIOS GENERALES

Líneas estratégicas	**Justificación**
Justificación académica. Criterios diferenciadores que justifiquen la implantación del título para la atracción del talento, tanto para estudiantes como profesorado.	Este nuevo título se concibe como una renovación del Grado en Filología Clásica vigente en la UCM desde el curso 2009-2010. La nueva verificación mantiene, en gran medida, la estructura y distribución de módulos y materias del grado que está en activo y ha cumplido satisfactoriamente los objetivos de formación de los estudiantes año a año. Sin embargo, tras quince años de experiencia en el título, han podido identificarse ciertas carencias y problemas que conviene abordar, al tiempo que se hace necesario adaptar el diseño del plan de estudios a las especificidades de un estudiantado, en su mayor parte recién egresado de Bachillerato, que ha cambiado en los últimos años.

La Universidad deberá justificar las características del programa en el contexto de la enseñanza universitaria, su idoneidad y adecuación al nivel académico establecido por el MECES, así como los objetivos y medidas innovadoras que puedan atraer a los estudiantes y su interés científico, académico y profesional.	El Grado en Filología Clásica que se propone consta de un conjunto de 60 ECTS de materias de formación básica de carácter variado, acorde con la multidisciplinariedad propia de los estudios de Filología Clásica. El 80% de estos créditos están vinculados al ámbito de conocimiento del título: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística. El Grado cuenta con dos módulos obligatorios denominados, respectivamente, módulo de materias fundamentales (42 ECTS) y módulo de comentario de textos clásicos (72 ECTS), y dos itinerarios que permitirán a los estudiantes profundizar de forma completa y estructurada en los conocimientos lingüísticos, literarios y filológicos de una de las dos lenguas. Estos itinerarios se articulan en un módulo obligatorio (12 ECTS) en el que el estudiante deberá cursar dos materias de la lengua del itinerario de su elección, y un módulo de optatividad (24 ECTS). El Grado ofrece además un módulo optativo (24 ECTS), denominado de formación complementaria, que permitirá al estudiante ampliar su formación más allá del itinerario escogido. Por último, el Grado incluye la ejecución de un Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS).
Posibilidades y expectativas que promuevan el desarrollo profesional o investigador del título. *Características del título relacionadas con el desarrollo de la carrera profesional o investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional*	Acceso a las administraciones públicas. ƒ Acceso al cuerpo diplomático. ƒ Asesor lingüístico ƒ Gestor cultural y de patrimonio. ƒ Editor. ƒ Gestión de proyectos multidisciplinares. ƒ Gestión de recursos humanos. ƒ Gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas. ƒ Investigador. ƒ Perito judicial en documentación y lingüística forense. ƒ Profesor de enseñanza secundaria y bachillerato. ƒ Profesor de estudios universitarios y de educación superior, oficiales y no oficiales. ƒ Traductor. ƒ Asesor de comunicación. ƒ Profesional del tratamiento de contenidos culturales en medios de comunicación.
Demanda potencial e interés social del título: - **Para empresas e instituciones si es de orientación profesional.** - **Aportación a la investigación y viabilidad para la producción científico-tecnológica y de transferencia del conocimiento a la sociedad y específicamente al tejido institucional y empresarial (si es de carácter investigador).** *Perfiles a los que se dirige el Título propuesto y justificación de la demanda e impacto socioeconómico (si es de orientación profesional) o líneas de investigación de la Universidad a la que se vincula el título (en caso de ser de orientación investigadora).*	El título de Grado en Filología Clásica entronca con una larga tradición de estudios de las lenguas, literaturas y culturas de la antigüedad griega y latina. La formación que ofrece constituye la única llave que da acceso a textos fundamentales en los que vio la luz por primera vez la mayor parte de las ideas hoy centrales en el pensamiento filosófico y político, en el desarrollo técnico y científico, y en la creación artística e intelectual. La inspiración constante que el universo simbólico del mundo clásico sigue ejerciendo sobre la imaginación contemporánea solo es posible gracias al proceso de mediación lingüística y cultural entre el pasado y el presente que llevan a cabo los filólogos clásicos. La obtención de conocimientos y el desarrollo de habilidades necesarias para entender de forma adecuada el mundo antiguo en su complejidad viene acompañada, en los estudios de Filología Clásica, del aprendizaje y asimilación de una metodología de análisis e interpretación de los textos en sus contextos que fomenta la capacidad crítica y el pensamiento reflexivo. Los graduados en esta titulación adquieren, por tanto, una serie de competencias transversales que los capacitan para el desempeño de actividades que requieren estos perfiles, más allá de la formación específica en lengua, literatura y cultura griega y latina de cada una de las materias y asignaturas. Desde el punto de vista de la inserción laboral, los graduados en Filología Clásica son los únicos egresados universitarios capacitados para impartir las materias de Griego, Latín y Cultura Clásica de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, tanto en los centros públicos de educación como en los concertados y privados. Son, además, investigadores demandados en proyectos y contratos, dada la alta especificidad de su formación. Las destrezas adquiridas en estos estudios, asimismo, abren caminos y posibilidades laborales en industria editorial y en aquella vinculada a la difusión de la información y la cultura, así como en la gestión del patrimonio cultural e histórico, en archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación histórica, en institutos de cultura e investigación especializados y en instituciones gubernativas y locales. A todo ello hay que sumar el hecho de que la formación que reciben incorpora los complementos de interdisciplinariedad que permiten a los titulados integrarse en equipos multidisciplinares. De la alta capacitación para el mundo profesional de los graduados en Filología Clásica da cuenta el hecho de que se trata de una de las titulaciones del ámbito de Artes y Humanidades que presenta mayor tasa de afiliación a la Seguridad Social al cuarto año de egreso, según datos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
Carácter innovador y diferencial del título	El título de Grado en Filología Clásica es único en su nombre y especialidad en las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid. No existe ningún otro que integre una formación

dentro de las líneas estratégicas y de investigación de la universidad y, en su caso, en consonancia con el Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación (SMUCI). *Indicación de los rasgos diferenciales con otras titulaciones similares y aportación al mapa universitario y de líneas de investigación.*	tan profunda y completa en ambas lenguas clásicas, sus literaturas y sus culturas. El título no se oferta tampoco en la comunidad autónoma colindante de Castilla-La Mancha, ni en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Dada la importancia de estos estudios para el patrimonio cultural europeo, debe considerarse estratégico su mantenimiento en la Universidad en la que llevan impartiéndose ininterrumpidamente desde su fundación en el s. XVI. El QS World University Rankings by Subject en su edición de 2024 ha incluido a la Universidad Complutense de Madrid entre las 50 mejores del mundo en la materia 'Classics and Ancient History', a la que se adscribe el título, siendo la primera y única universidad española clasificada en esta especialidad.
Declaración responsable garantizando el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.	La Universidad Complutense de Madrid garantiza el rigor académico del proyecto formativo, la concordancia con el carácter generalista o especializado del ciclo donde se inscribe el título, la coherencia de sus objetivos formativos, las competencias que se persiguen, los sistemas de evaluación establecidos y su comprensibilidad social. Del mismo modo, velará por el compromiso hacia los valores democráticos, la cultura de la paz y de la participación, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y de trato sin discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como se recogen en los Estatutos de la Universidad y en las Competencias Transversales de todas nuestras titulaciones.
Declaración responsable que recoja el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad al artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo.	La Universidad Complutense de Madrid, garantiza el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

3. CRITERIOS ECONÓMICOS

Universidades Públicas: memoria que recoja los costes en materia de personal e inversiones en nuevas infraestructuras necesarias para la implantación completa del título. *Propuesta de memoria económica.*	El nuevo Grado en Filología Clásica no implicará aumento de costes en materia de personal o inversiones de nuevas infraestructuras respecto al vigente. La reestructuración de módulos y materias puede llevarse a cabo con mantenimiento de los grupos que existen en la actualidad, de manera que no se prevé necesaria la contratación de profesorado. Se ofertan 75 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Filología Clásica.
Universidades Privadas: declaración responsable donde figure el compromiso de reserva de los costes de nuevo profesorado y de las nuevas infraestructuras que sean necesarios al efecto.	

- *¿Se precisa contratación de nuevo profesorado o nuevas infraestructuras?* *Sí* *No* - *En caso afirmativo, aportar declaración responsable sobre análisis económico de los costes, plan de inversiones y recursos económicos disponibles.*	